ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 30
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE FRANCISO R. ZAYAS SEIJO, ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN NOMBRE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE COMPAREZCA EN LA ESCRITURA DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA DE LA PROPIEDAD LOCALIZADA EN LA CALLE PASEO MORELL CAMPOS #7656 DE PONCE, PUERTO RICO (ANTES URBANIZACIÓN HACIENDA LA MATILDE CALLE PASEO MORELL CAMPOS A-17) PERTENECIENTE A LAS SEÑORAS NIEVES RENTAS RUIZ Y NILVIA MAYOL RENTAS; Y PARA OTROS FINES"

>>>>>>>>***<<<<<<<<

POR CUANTO: La señora Nieves Rentas Ruiz y su hija Nilvia Mayol Rentas constituyeron el 31 de agosto de 1989 una Segunda Hipoteca en garantía de préstamo mediante la Escritura Número 177, aclarada mediante la Escritura Número 22 sobre Acta Aclaratoria y Ratificación de Comparecencia, otorgada el 17 de mayo de 1993; ambas otorgadas en Ponce, Puerto Rico, ante el Notario Público Ramón I. Ortíz Palmieri a favor del Municipio Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: Las señoras Nieves Rentas Ruiz y Nilvia Mayol Rentas hipotecaron su casa localizada en la Urb. Hacienda La Matilde Calle Paseo Morell Campos A-17 de Ponce, Puerto Rico, ahora identificada como Calle Paseo Morell Campos #7656, a favor del Municipio Autónomo de Ponce a cambio de un subsidio de **OCHO MIL QUINIENTOS DÓLARES ($8,500.00)** provenientes de fondos UDAG que les concediera el Municipio;

POR CUANTO: En la Escritura Número 177 sobre Segunda Hipoteca, otorgada ante el Notario Ramón I. Ortiz Palmieri, se describe la propiedad como:

URBANA: Solar Número Diecisiete (17) del Bloque "A", en el plano de la Urbanización Hacienda La Matilde, radicada en el Barrio Canas de Ponce, Puerto Rico, con un área superficial de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300.00 m/c); y en lindes por el NORTE, en doce (12.00) metros con el Paseo Morell Campos;

por el SUR, en doce (12.00) metros con el solar número veintidós (22) del Bloque "A"; por el ESTE, en veinticinco (25.00) metros con el solar número dieciocho (18) del Bloque "A"; y por el OESTE, en veinticinco (25.00) metros con el solar número dieciséis (16) del Bloque "A". ---
Sobre dicho solar enclava una estructura residencial para uso de una familia.

POR CUANTO: Una de las cláusulas de la escritura antes descrita indica que los deudores hipotecarios no tendrían que devolver cantidad alguna al acreedor hipotecario pasados los diez (10) años de haberse otorgado la Escritura de Segunda Hipoteca;

POR CUANTO: La hipoteca antes descrita tiene una vigencia de diez (10) años y este período ya transcurrió, por lo que la deudora hipotecaria desea cancelar su Escritura de Segunda Hipoteca;

POR CUANTO: Las señoras Rentas Ruiz y Mayol Rentas no refinanciaron la propiedad en el período de los diez (10) años de la garantía hipotecaria.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Honorable Francisco R. Zayas Seijo, Alcalde de Ponce, o a su representante autorizado, a comparecer a nombre del Municipio Autónomo de Ponce en la Escritura de Cancelación de Segunda Hipoteca de la familia Rentas Ruiz y Mayol Rentas.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución tendrá efectividad inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Desarrollo Comunal, Oficina de Finanzas y Presupuesto, y a la Oficina de Servicios Legales del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 8 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 9 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2005.

VICTOR OTAÑO NIEVES
ALCALDE INTERINO

VON/egs
Revisado por LVP/PCL

RES 30 CANCELACIÓN DE HIPOTECA SRAS. NIEVES RENTAS Y NILVIA MAYOL. 8AGOSTO05

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 30, Serie de 2005-2006,** Proyecto de Administración Resolución **"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE FRANCISO R. ZAYAS SEIJO, ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN NOMBRE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE COMPAREZCA EN LA ESCRITURA DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA DE LA PROPIEDAD LOCALIZADA EN LA CALLE PASEO MORELL CAMPOS #7656 DE PONCE, PUERTO RICO (ANTES URBANIZACIÓN HACIENDA LA MATILDE CALLE PASEO MORELL CAMPOS A-17) PERTENECIENTE A LAS SEÑORAS NIEVES RENTAS RUIZ Y NILVIA MAYOL RENTAS; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día ***lunes, 8 de agosto de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. Mayra D. López Alvarez
Hon. María C. Martínez Torres
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa
Hon. Antonio Quilichini Teissonniere
Hon. Simona Santiago Ruíz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Enrique A. Vicéns Sastre
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli

*Los Honorables **Freddie Martínez Sotomayor** y Luis A. (Wito) Morales Crespo estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 8 de agosto de 2005***, debidamente certificada al Alcalde Interino el día ***martes, 9 de agosto de 2005***, y éste la firmó el día ***martes, 9 de agosto de 2005.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 10 de agosto de 2005***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs